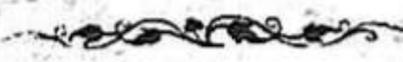


BOLETIN

DE

PRIMERA ENSEÑANZA



Director-proprietario Paciano Torres

SALE TODOS LOS MARTES.

Año XVII.—Núm. 50.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN: 6 PESETAS ANUALES.



REDACCION Y ADMINISTRACION:
IMPRESA Y LIBRERIA DE PACIANO TORRES,

Plaza de la Constitución, número 9.—Gerona.

OBRAS DE VENTA EN ESTA LIBRERÍA.

NOVENA ESCUELA ARITMÉTICA

por

D. FRANCISCO LOPEBENA

Última edición, completamente reformada y corregida con arreglo a la última edición de Academia.

ALBUM CALIGRAFICO
POR BOVER.

PARA USO DE LAS ESCUELAS.

Letra inglesa, española y de adorno.
1 cuaderno apaisado.

LECCIONES

de

ARITMÉTICA TEÓRICO-PRACTICA

por

DON PRUDENCIO SOLÍS Y MIQUEL

Profesor de la Escuela Normal de Maestros de Valencia

1 tomo 4.º

LA COLECCION DE CARTELES

de

FLOREZ.

En papel. 4 pesetas.
En cartón. 7'50 "

Gramática de la Lengua Castellana

para uso de las Escuelas.

por

D. E. PEREZ Y SORIANO.

GRAMÁTICA

DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

Última edición; encuadernada.

ARITMÉTICA

por

D. Antonio Llavià.

1.ª y 2.ª parte.

MÉTODO PARA APRENDER A LEER

por

FLOREZ.

Legislación de primera enseñanza

ÚLTIMA EDICIÓN

por

FERRER Y RIVERO.

Un tomo encuadernado 8 pesetas

AGRICULTURA

por

Oliván.

AGRICULTURA

por

PEREZ Y SORIANO.

Amigo de los Niños.

MANUSCRITO PARA NIÑAS, de Pelfort.

Nueva Cartilla Agraria.

Epítome de la R. Academia.

Ciencia de la Mujer.

Cuadernos de Avendaño.

Manuscrito, ARAÑO.

Mosaico.

ESCRITURA Y LENGUAJE

y

GUÍA DEL ARTESANO

por

PALUZÍE.

PRIMER LIBRO DE LECTURA MANUSCRITA,

por

BALMAÑA.

ARITMÉTICA

para las Escuelas elementales,

por el profesor

Rafael Sureda.

Boletín de primera enseñanza

EL MAESTRO.

Por desgracia han pasado muchos años, pero aún recuerdo con la fruición y tristeza que produce la memoria de alegrías que ya no volverán, aquéllos tiempos en que iba á la Escuela, y podría trazar los rasgos físicos y morales de todos los que han sido mis Maestros. Algunos viven y siguen dedicados á la enseñanza, y siempre que tengo la dicha de respirar el aire de mi tierra y los veo, me descubro respetuosamente y siento emociones que no me han hecho experimentar los poderosos de la tierra. Aunque supiese mucho y valiese más en vez de saber poco y valer menos, me consideraría obligado á inclinarme ante ellos, á darles la derecha y cederles el paso, porque la gratitud me dice que me honro honrándoles. Al entrar en clase nos arrodillábamos encima del asiento de los bancos y con el Maestro rezábamos el Padre Nuestro, oración cuya sublimidad revela su origen divino. Después de haber rezado comenzaba la tarea cotidiana, dedicándose á ella el Profesor, con paciencia que ahora comprendo y admiro. Para mí era un sér especial, superior, y la tarima en que estaba tenía la elevación y la magestad de un trono. Encima del sillón estaba la Cruz y Jesucristo presidía nuestras tareas. Nuestra instrucción tenía por base la Fé. ¡Bendita sea! porque en las tempestades de la

vida, cuando el huracán me ha azotado y el rayo de la desgracia me ha herido, la Fé ha dado alas á mi alma para volar al manantial de consuelo y beber sus dulces aguas, que han apagado el fuego del dolor y traído la calma de la resignación y de la esperanza.

Lo que somos lo debemos á nuestros padres y á nuestros Maestros. La madre con sus amorosos besos, el padre con su salvadora y cariñosa energía y el Maestro haciendo penetrar en nuestra inteligencia los primeros rayos de la luz de la instrucción, forman al niño. Las impresiones recibidas durante la niñez son las más intensas. A esta edad el discípulo no sólo da valor á lo que le dice el Maestro sino á lo que hace, circunstancia que le impone grave responsabilidad, porque con su enseñanza y sus actos así puede echar en los tiernos corazones semilla de bendición como de perdición.

El Maestro que comprende su elevada misión y la realiza, reúne tesoros de cariño, y en la ancianidad le rodea el respeto de todos sus antiguos alumnos, que en un pueblo son cuantos le habitan. No hay nombre que le sea desconocido, ni casa que no sea su casa, ni cabeza que no se descubra, ni boca que no pronuncie cariñoso saludo á su paso, ni mano que no estreche la suya. Para él aquellos hombres son siempre sus discípulos; para ellos él es siempre el señor Maestro. Los que ayer eran chiquillos hoy son hombres formales, padres de familia, y sus hijos les reemplazan en los bancos de la Escuela y ocupan los mismos puestos que ocuparon los autores de sus días y el Maestro es el mismo.—¿Cómo se porta mi hijo?—Bien: no estoy descontento.—Es algo travieso.—Se parece á su padre, porque lo que es tú siempre estabas discurrendo la manera de darme guerra.—¡Qué tiempos aquellos!—Y tirando de los dulces recuerdos de la infancia salen enredados todos como las cerezas. La conversación despierta dormidas alegrías, trae sonrisas y termina con estas ó parecidas palabras:—¡Cuán bueno es V., señor Maestro!

Dichoso el hombre de quién dicen ¡cuán bueno es! y á quién todos respetan y quieren. La vida del Maestro es penosa, tiene

amarguras, estrecheces, pero también tiene alegrías. ¿Las hay comparables á las del cariño de aquellos niños convertidos en hombres, que recuerdan con deleite los días pasados en la Escuela y ceden el paso y dan la derecha al señor Maestro? Si alguno de sus alumnos llega á la celebridad, llora de alegría y se siente orgulloso con justo título, porque puede decir:—Yo, yo le preparé para que fuese un hombre notable.

¡Bendito sea el buen Maestro! Del malo, si hay alguno, no hablo, porque la sola suposición de su existencia me repugna y espanta por el daño que puede hacer.

TEODORO BARÓ.

(De *El Monitor*.)

TÉNGASE PRESENTE.

Creemos de interés, dice *El Magisterio Español*, y por este motivo rogamos á nuestros colegas profesionales que la reproduzcan, la siguiente observación:

La Real orden de 27 de junio de 1883, previno terminantemente que no se hiciese ninguna declaración de derechos para concursos, no siendo en los concursos mismos, ó en otros términos, que el Maestro que estimase necesaria la declaración de derecho para optar á determinada clase de Escuelas, debía presentarse al concurso de cualquiera de ellas y, al resolver el expediente, se haría la declaración que procediese.

Las reclamaciones fuera de concurso han sido, sin embargo, y siguen siendo muy frecuentes, sin duda ante el temor de que no estando resueltas previamente, las Juntas eliminasen á los aspirantes en las propuestas y no pudieran conseguir el reconocimiento en ninguna forma.

Ahora bien: por la circular de 12 de noviembre último, que publicamos en este mismo número, se ordena á las Juntas que incluyan en la relación de los aspirantes á los concursos, no solo á los admitidos, sino también á los excluidos, expresando las causas de la exclusión.

Hay, pues, la seguridad de que en lo sucesivo no se ha de despachar ningún expediente de concurso, sea por los Rectores, por la Dirección ó por el Ministerio, sin tomar en cuenta y decidir sobre las pretensiones de cuantos acudan á él, considerándose con aptitud legal para obtener la plaza, cumpliendo así la Real orden antes citada y garantizando á la vez todo derecho legítimamente adquirido.

SENTENCIA FAVORABLE.

El Ayuntamiento de Madrid acudió en alzada á principios del corriente año ante el Consejo de Estado contra la Real orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de octubre de 1890, y en virtud de la cual se reconocía á los Maestros de esta Corte derechos pasivos por el Municipio.

El pleito se ha fallado con fecha 24 de noviembre último favorablemente á los intereses de los Maestros. En su virtud se ha desestimado la alzada del Ayuntamiento y se confirma la resolución dada por el Sr. Silvela en este asunto, fundándose en que las jubilaciones concedidas á los Maestros por los fondos pasivos de primera enseñanza, por su carácter especial, por su administración independiente de la Hacienda y por la procedencia de los mismos fondos, vienen á constituir un Montepío que es compatible con la jubilación concedida por el Municipio á sus funcionarios, entre los que se cuentan los Maestros, los que vienen sufriendo el correspondiente descuento para los fondos pasivos del Ayuntamiento.

Nos felicitamos de esta resolución, que viene á poner en claro un punto algo debatido, y el cual redunda en beneficio positivo de los Maestros de Madrid y de aquellos que pudieran encontrarse en análogas circunstancias.

Procuraremos dar á conocer la sentencia del Tribunal, y entre tanto felicitamos al Profesorado primario madrileño por el éxito de sus gestiones.

Crónica Provincial.

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE GERONA.

Extracto de los principales acuerdos tomados por la Junta provincial de Instrucción pública en sesión de 20 de noviembre.

Abierta á las cinco de la tarde bajo la presidencia del Sr. Gobernador civil, se dió principio con la lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada.

Enseguida se tomaron los acuerdos siguientes:

Aprobar todas las resoluciones dictadas por la Presidencia desde la última sesión sobre asuntos de trámite.

Remitir al Rectorado con informe favorable la renuncia presentada por el Maestro de Juyá D. José Martí Custal.

Reclamar á los Maestros de S. Mori y San Bernabé de Tenas (Parroquia de Ripoll) D. Gabriel Roura y D. Luis Ibero los títulos administrativos respectivos al objeto de diligenciarlos en debida forma con motivo de haberles concedido el Rectorado la permuta que tenían solicitada.

A propuesta de la Inspección nombrar Maestro interino de la escuela de niños de Vilopriu á D. José Perpiñá Gou y de la incompleta de niñas de S. Pedro las Presas á D.^a Inés Berga de Casanova.

Aprobar el nombramiento de Maestro interino provincial de Vilallovent á favor de D. Guillermo Vigo nombrado con el carácter de definitivo por este Centro en sesión de 20 Octubre último.

Transcribir al alcalde de Parroquia de Besalú la comunicación del Sr. Inspector interesando algunos datos para informar con mejor acierto el expediente incoado por el Ayuntamiento en solicitud de rebaja de categoría de sus escuelas, ordenando á dicho alcalde remita los datos de referencia á la mayor brevedad posible.

Ordenar al alcalde de Vilallovent en contestación á sus escritos de 12 corriente que desde luego forme el oportuno expediente consignando cuanto datos y razones crea necesarios, para designar el punto del Distrito más apropiado para la escuela pública, y que mientras no recaiga resolución definitiva de esta Superioridad sobre el expediente de que se deja hecho mérito, continúe funcionando.

do en Aja la escuela pública de dicho Distrito municipal.

Devolver al ex-Maestro de La Bajol D. Gabriel Roure los escritos que remitió en 19 Septiembre próximo pasado, previniéndoles que inmediatamente y sin excusas ni pretextos rinda al Ayuntamiento en debida forma las cuentas de material correspondientes al tiempo que desempeñó aquella escuela pública.

Nombrar una Comisión compuesta de los Vocales señores Balari y Directores del Instituto y Escuela Normal, para que estudiando detenidamente el expediente instruido por la Junta local de 1.ª enseñanza de Olot, relativo al pase de los niños de la escuela elemental á la superior, propongan el acuerdo que crean más conveniente.

Prevenir á la Maestra pública de S. Daniel D.ª Esperanza Orriols que inmediatamente manifieste si ha cumplimentado el acuerdo de este Centro de 1.º Octubre último que oportunamente se le comunicó el 3 de dicho mes; y al alcalde que manifieste si la escuela pública de niñas de dicho distrito funciona como corresponde así como las gestiones que ha practicado referentes al local-escuela conforme con lo dispuesto en el precitado acuerdo de esta Corporación de 1.º Octubre próximo pasado.

En vista de las relaciones definitivas por orden de mérito de los Maestros y Maestras que han solicitado tomar parte en el concurso del presente trimestre para la provisión de escuelas, formar las propuestas unipersonales siguientes:

Concurso de traslado.

Para la escuela de niños de S. Antonio de Calonge con 825 pesetas y emolumentos legales D. Rafael Sureda Dalfó Maestro superior con 24 años 2 meses 29 días de servicio en propiedad en escuelas de 625 y 825 pesetas.

Para la escuela de S. Pedro las Presas con 625 pesetas y emolumentos legales D. Francisco Carerach Carbó Maestro superior con 10 años 25 días de servicio en propiedad en escuelas de 625 pesetas sustituciones de 412'50 y Ayudantía de 750, obtenida en virtud de oposición.

Se desestiman los expedientes de D. Mariano Pargada Ayala y don Francisco Martí Có por haberse recibido terminado el plazo de convocatoria.

Quedan desiertas la escuela de niñas de Gombreny y la Ayudantía de la de niños del Hospicio provincial.

Concurso único.

Para la escuela incompleta de ambos sexos de Palau de Sta. Eulalia con 365 pesetas y emolumentos legales D.^a María Esparraguera Brugués Maestra elemental con 3 años 2 meses 10 días de servicio en propiedad en escuela completa de 625 pesetas que renunció; pero que con arreglo á la orden de la Dirección General de 30 julio próximo pasado se le tienen en cuenta.

Para la escuela de S. Aniol de Finestras con 350 pesetas y emolumentos legales, D.^a Paula Arderiu Corominola Maestra elemental con 1 año, 9 meses 25 días de servicio interino.

Concurso de ascenso.

Para la escuela de niños de Pont de Molins con 625 pesetas y emolumentos legales, D. Lorenzo Cassi Pich Maestro elemental con 3 años 8 meses 12 días de servicio en propiedad en escuelas incompletas de 250, 350 y 500 pesetas.

Para la escuela de niñas de Olot con 1375 pesetas y emolumentos legales D.^a Dolores Ferraté Llaberia Maestra elemental con 34 años, 1 mes, 3 días de servicio en propiedad en escuelas de 335, 567, 825, 750 y 1100 pesetas.

Para la escuela de Riudellots de la Selva con 625 pesetas y emolumentos legales, D.^a Carmen Roig Romaguera Maestra superior con 2 años 1 mes 13 días de servicio en propiedad en escuelas incompletas de 350, 300 y 550 pesetas.

Para la escuela de Albóns con el mismo sueldo que la anterior doña Carmen Alsò Bertomeu Maestra superior con 9 meses 21 días de servicio en propiedad en escuela incompleta de 500 pesetas.

Queda desierta la escuela de niñas de Agullana.

La Junta quedo enterada:

Con satisfacción de haber sido nombrado Vocal en concepto de padre de familia por Real orden de 21 octubre último D. Agustin Garriga Mundet y que se le convoque para la próxima sesión.

Del fallecimiento del Maestro jubilado de San Pedro las Presas D. José Vergés.

De la comunicación del Alcalde de Palau de Sta. Eulalia referente á la escuela pública.

De la comunicación de la Junta Central acusando recibo de un resguardo de transferencia de 226'87 pesetas.

De que el Maestro de Canet de Adri Sr. Prat el 3 corriente abrió una clase nocturna gratuita de adultos y

Por último se acordó «visto» á una instancia del Maestro de Torrent D. José Girona.

Nos consta que son varios los profesores que á consecuencia del anuncio de *La Universal* que publicamos en el número pasado se han dirigido á la misma en petición de informes.

No dudamos que á los peticionarios les habrán satisfecho los recibidos y se habrán convencido de que no en vano llamábamos la atención de nuestros compañeros sobre el asunto pues que conocedores como somos del pensamiento que los directores de aquel centro tienen, no dudamos que nadie como el profesor en cada pueblo para desempeñar el cometido que desean conferir á sus representantes.

Eso no quiere decir que con el deseo de llevar á cabo la organización que se proponen cuanto antes, no acepten los ofrecimientos de personas extrañas al profesorado al que por las circunstancias de notoria ilustración y probidad han dado la preferencia.

*
* *

El ilustrado Maestro público de Figueras, D. Francisco Mandri, ha fallecido.

Reciba su desconsolada familia nuestro más sentido pésame, y sirvale de lenitivo en estos momentos la seguridad de que participamos de su pena cuantos habíamos tratado al respetable Maestro.

*
* *

Lenguaje de las tarjetas.—Doblada la esquina izquierda superior, significa felicitación. Doblada la esquina derecha superior visita. Doblada la esquina derecha inferior, significa pésame. Dobladas las dos esquinas superiores, significa van á verme. Dobladas las dos esquinas inferiores, significa correspondido. Dobladas las dos esquinas de la derecha, significa acepto. Dobladas las dos esquinas de la izquierda, significa no vuelvas. Doblada la esquina derecha superior é izquierda inferior, cita. Tres esquinas dobladas hacia dentro, no hay peligro. Las mismas esquinas dobladas hacia fuera hay peligro. Dobladas las dos esquinas inferiores, una hacia dentro y otra hacia fuera, esperanza. Dobladas las dos esquinas de la de-

recha, una hacia dentro y otra hacia fuera, no puedo. Dobladas las cuatro esquinas, calabazas.

*
* *

Resultado.—Por resultado de las oposiciones á Magisterios de niñas en este Distrito Universitario han sido propuestas: D.^a Julia Oubas, para Sans; D.^a Consolación Zaragoza, para San Hipólito de Voltregá; D.^a Josefa Porta, para Vilavert; D.^a Vicenta Aguilar, para Gurb; D.^a Ana Vila, para Begudá; D.^a Victoria Anguera, para Liñola; D.^a Carmen Domenech, para Mieras; D.^a Josefa Mornau, para Camarasa; D.^a Amparo Pujadas, para Pradell; D.^a Matilde Ballús, para Torres de Sagre, y D.^a Enrica Soler, para Albesa. Sea enhorabuena. Han obtenido lugares preferentes y han renunciado el derecho á Escuelas las Sras. Selvas, Federico, Castellá, Faig, Garolera, Rius, Sensat, Salazar, Riera, Roca, Manrique y Coll.

*
* *

En Cuba, que es una Isla de España, andan también los pagos de los Maestros, igual ó peor que en la Península.

Aunque no se supiera que Cuba es una Isla española, dice *La Educación*, bastaría para conocerlo, la identidad del tratamiento que se observa con los educadores de la niñez.

Toreros, bailes, cómicos, hipódromos, juegos de pelota, carreras de caballos, que son dos maneras de jugar dinero en grande escala, alguno que otro desafío semanalmente, y causas criminales á todo pasto.

*
* *

Las picaduras de avispas, abejas, mosquitos, pulgas y otros insectos, se curan instantáneamente con puerros.

Basta frotarse la parte picada con esta hortaliza, y enseguida desaparece la hinchazón; ni siquiera tiene tiempo de empezar el dolor, y si ha empezado no dura mucho.

Es eficaz y barato el siguiente procedimiento para la destrucción de ratas y ratones. Se toma cal viva en terrón y no estando apagada; se pulveriza en un mortero y tamiza luego, añadiéndole su peso de azúcar en polvo.

Este dulce es la perdición de los roedores, que, en efecto, son muy golosos. La mezcla se esparce en los sitios que frecuentan; y como no tiene mal olor y el sabor no desagradable, comen, y al

beber es cuando podrían darse cuenta de lo que les pasa si los ratones frecuentaran los cursos de química. La cal se empapa con los líquidos del estómago, se hidrata, hierve y se hincha.

El pobre roedor no tiene más remedio que morir de una inflamación

*
* *

Ahora, como siempre que hay nuevo Ministro de Fomento, todo el Magisterio permanece expectante, aguardando disposiciones que le saquen de la miserable situación en que le han dejado los Ministros anteriores, y especialmente Xiquena, Veragua é Isasa.

Esperemos un poco, que no podrá ser mucho, porque la cosa no da treguas, para juzgar al nuevo Ministro de Fomento.

*
* *

Garrotillo.—El Dr. Benavente da los siguientes consejos para evitar la presentación del garrotillo en los niños:

1.º No tener á éstos con exceso de abrigo en la cama, ni sacarlos del dormitorio inmediatamente después de haberse despertado.

2.º No vestirlos con esos trajes de lana y pieles, que abrigan y calientan la cabeza y cuello y dejan al descubierto los muslos y las piernas.

3.º No llevarlos á paseo por la mañana temprano, ni por la noche á huertos ó jardinillos, mucho menos si la tierra está húmeda ó recién regada.

4.º No permitirles jugar en las porterías, ni en los sótanos, cuartos bajos, húmedos y fríos.

5.º No llevarlos á paseo en coche abierto en días húmedos ó en que soplen vientos del Norte.

6.º No dejarles comer fiambres ni frutas, ni verduras cocidas ni trasnochadas.

7.º Cuando reinen las afecciones diftéricas, tener aislados é incomunicados á los niños, y administrarles por la mañana en ayunas una ó dos cucharadas de tisana templada de flor de manzanilla.

Escuela Normal de Maestros de Gerona.

La Real orden de 16 de noviembre próximo pasado, autoriza á los establecimientos oficiales la celebración de exámenes en el mes

de enero próximo para dar validez académica á los estudios privados. En su virtud el Sr. Director de esta Escuela ha dispuesto tengan lugar en la misma los días 25 y siguientes de dicho mes, comenzando los ejercicios á las nueve en punto de su mañana. Los interesados presentarán en Secretaría las instancias dentro de los diez días primeros del mes y satisfarán en el acto los derechos correspondientes. Acompañarán á la instancia, si no lo hubiesen hecho en épocas anteriores, la partida de nacimiento legalizada por tres Notarios y además cédula personal. Estos últimos presentarán también dos vecinos de la Capital que identifiquen su persona.

Gerona 9 diciembre de 1891.—*El Secretario, J. Rodríguez Zea.*

Unión de los Maestros del partido de Figueras.

Habiendo fallecido el socio D. Francisco Mandri, (E. P. D.) se ha entregado á sus herederos la suma de cuarente pesetas en clase de socorro, por el producto del depósito individual de una peseta que cada uno de los cuarenta socios inscritos en la Sociedad han hecho, y por tal motivo se previene á los mismos socios, deberán depositar otra peseta, en cumplimiento de lo prevenido en el párrafo segundo del art. 24 del Reglamento de la Sociedad.

Figueras 13 de Diciembre de 1891.—El Presidente, *Miguel Salderra.*

Unión de los Maestros de primera enseñanza del partido de Figueras.

En cumplimiento de lo prevenido en el art. 18 del Reglamento porque se rige esta Sociedad, se convoca á los señores socios de la misma para la elección de los individuos de la Junta Directiva que deberá tener lugar el Domingo, día 27 del corriente mes, á las 10 de la mañana, en el local que ocupa la Escuela Superior de niños de esta ciudad.

La elección se hará por medio de papeletas que depositarán en una urna los socios concurrentes á la reunión.

Figueras 13 de Diciembre de 1891.—El Presidente, *Miguel Salderra.*

CARTAPACIOS

Gran surtido.

Pautado azul - Iturzaeta con cubierta, á 12 rs. 100.
—De los de Escritura Metódica gráficos, compuesto de ocho números ó grados á 20 rs. 100.—Carácter inglés redondilla gótico, gráficos, á 30 rs. 100.

ELEMENTOS DE PEDAGOGIA

redactado conforme al programa oficial para el

EJERCICIO ESCRITO DE OPOSICIÓN
POR

D. Luis Parral Cristobal.

Un tomo en 4.º de 630 páginas, encuadernado 11 pesetas.—Véndese en la imprenta de este Boletín.

OBRAS DE D. EUSEBIO AGUILETA.

El Consultor legislativo del Maestro de primera enseñanza.—Esta obrita, necesaria á los Maestros, Inspectores y Secretarios de los Rectorados, de las Juntas y aun de los Ayuntamientos, se publica por cuadernitos, comprendiendo cada uno una materia, en la que los Maestros tendrán reunido y perfectamente ordenado todo lo vigente en primera enseñanza, con los formularios é índices cronológico y alfabético correspondientes, y con cuantas notas y observaciones fuesen necesarias para la debida claridad.

Esta ya á la venta el de *Provisión de Escuelas*, cuya legislación acaba de sufrir una importante reforma que interesa conocer.

Comprende, además de quanto queda vigente, los *Programas de Pedagogía* para oposiciones á Escuelas. Su precio, 0'75 pesetas ejemplar y 6 la docena.

Lectura.—Colección de tres carteles (cuarta edición), perfectamente graduados los caracteres y la enseñanza de los mismos, á razón de 0'50 pesetas cada cartel. *Cartilla* (octava edición), ó sea reproducción de los carteles: primera parte ó reproducción del primer cartel, una peseta docena; segunda parte ó reproducción del segundo, *idem*; tercera ó reproducción del tercero, *idem*; las tres partes en una, 2'50 pesetas docena. Por este medio quedan satisfechos los distintos deseos de unos y otros. *La Estrella Infantil*, ó sean preceptos importantes de moral, urbanidad é higiene, precioso libro de lectura para después de la cartilla (tercera edición), 6 pesetas docena. **Gramática** completa, con análisis gramatical y lógico, 6 pesetas docena para los Maestros. **Aritmética** primer cuaderno, que comprende los números euteros, dos pesetas; segundo *idem*, que comprende los decimales, sistema métrico, complejos y algo de los quebrados ordinarios, tres pesetas.

Manual del Comercio y del Viajero, una peseta ejemplar.

La Escuela de primera enseñanza.—Primer grado. Importante y nuevo librito de lectura y estudio á la vez para los niños pequeños. Precio, 6 pesetas docena haciendo los pedidos por conducto de las librerías y 5 haciéndolos directamente al autor.

Comprende, en buenos y grandes caracteres, rudimentos generales, ó sea el primer grado, de las asignaturas siguientes: Moral, Urbanidad é Higiene; Ejercicios gramaticales; Aritmética teórico-práctica; Geometría y Dibujo; Geografía é Historia de España; Agricultura, Industria y Comercio, y Ciencias naturales.

Segundo grado. **Ejercicios gramaticales.** Este segundo grado, además de la analogía, prosodia y ortografía de las letras y del gran ejercicio práctico con aplicación á las reglas prosódicas y ortográficas (de conformidad con los preceptos de la Academia), termina con un formulario sencillo de una carta, otro de un esquelita, otro de un recibo y otro de una factura ó cuenta, á propósito para los niños del segundo grado.

Los que usen este librito en sus Escuelas, se convencerán de los buenos resultados que les da, con muy poco trabajo y con una gran economía para los niños.

Precio, *uno y medio* reales ejemplar y *tres pesetas* docena.

Pedagogía, 1.º y 2.º cuaderno, que constan de 96 páginas de abundante lectura. Comprenden *cinco* capítulos, el preliminar, ó sea DE LA PEDAGOGÍA EN GENERAL Y DE SUS DIVERSAS PARTES; otro DE LA INSTRUCCIÓN EN GENERAL Y DE LA PRIMARIA EN PARTICULAR; otro DE LAS ESCUELAS Y DE SU ORGANIZACIÓN, y el DE LA DISCIPLINA ESCOLAR; asuntos todos, como se ve, á cual más interesantes. Precio, *áos pesetas*.

Diríjense los pedidos á Doña Asunción Aguilera, calle de Santa Lucía, 12, principal, Madrid, quien los servirá á vuelta de correo, francos de porte.

CRUCIFIJOS tamaños 60×30 y 87×45 con dosel desde 20 y 25 pesetas en adelante.

MAPAS de una, cuatro y seis hojas, puestos en tela y barnizados, á 7, 12 y 20 pesetas respectivamente.

RETRATOS de SS. MM. en negro é iluminados, con marco negro y dorado, desde 12 pesetas en adelante.

COLECCIÓN DE LÁMINAS de Historia Sagrada é Historia Natural puestas en tela y barnizadas desde 50 pesetas en adelante.

TINTEROS de porcelana propios para escuelas.—Última novedad.

La utilidad que reporta la porcelana, no sólo porque no descompone la tinta, sino que hace fácil la limpieza del mismo tintero, hace que sean preferibles á los de zinck y por su solidez á los de vidrio que tantos se usan aun en las escuelas.—Precios sumamente económicos.

SELLOS DE CAOUTCHOU, de todas clases y tamaños, con su caja y tinta, desde cinco pesetas en adelante.—Se confeccionan para Ayuntamientos, Juzgados, Sociedades, etc., etc.

Dirigirse á la Administración é imprenta de este periódico.

ELEMENTOS
DE
GEOGRAFÍA EXPLICADA,
PARA LOS ALUMNOS DE LAS ESCUELAS NORMALES,

POR
DON ANTONIO DE BORDÓNS GUILLOT,
Director de la Escuela Normal.

Forma un elegante volúmen de cerca 300 páginas en 4.º mayor.
Encuadernado cartoné, á 4'50 pesetas el ejemplar.

HISTORIA UNIVERSAL DE LA PEDAGOGÍA

JULIO PAROZ, traducida por **Don PRUDENCIO SOLÍS.**

Agotada en poco tiempo la segunda edición de tan interesante obra, se halla ya de venta la tercera, magníficamente impresa al precio de 7'50 pesetas el ejemplar.

El mejor elogio que puede hacerse de esta obra, es el haberse agotado en poco tiempo dos ediciones: útil y hasta indispensable por los que se dedican al magisterio, hallarán en ella á más de la exposición de los diferentes sistemas de enseñanza de las naciones una razonada crítica del método de que se han valido y de los autores que más se han distinguido en este ramo del saber.

Se halla de venta en esta librería, mandándose por correo y certificado, quien remita 8'50 pesetas.

RESUMEN DE LOS ELEMENTOS

DE

GEOGRAFÍA EXPLICADA.

para los alumnos de 1.ª enseñanza

POR

DON ANTONIO DE BORDÓNS Y GUILLOT,

Director de la Escuela Normal.

Véndese en esta Librería al precio de 1 peseta el ejemplar.

Gerona. — Imp. y Lib. de Torres. — Constitucion, 9.